



Sección Judicial

Remates

ANTOLÍN MONTERO

POR 5 DÍAS - El Juzg. C. y C. N° 4, Sec. Única, Depto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que el Martillero Antolín Montero Col. 149 propuesto en autos "Entrisol Internacional S.A. c/ Azcarate Oscar Alberto y Otro/a s/ Concurso Especial". Expte. N° 46.847 subastará EL DÍA 13 DE MARZO DE 2015, A LAS 11:00 HS. en el Colegio de Martilleros y Corredores Brandsen N° 148 de esta Ciudad, una fracción de campo con una superficie de 240 has. 4 Cas. Cuartel 8 Nom. Cat. Circ. VIII Parc. 1117-g, Matrícula 2356 Pdo. de Cnel. Rosales (113) Partida 35.199. Ocupado por el Sr. Italo Oscar Oberti. Con todo lo plantado y adherido. El comprador fijará domicilio en el radio del Juzgado. Título en expte. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Admitanse las posturas bajo sobre. Para informarse de las restantes condiciones consultar directamente el expte. en el Juzgado. Todos los interesados en asistir al acto del remate deberán presentarse al mismo con D.N.I., Libreta Cívica o de Enrolamiento o Cédula de Identidad de la Policía Federal, documentación que habrá de exhibir para poder ingresar al recinto. Base \$ 1.600.000. Contado 10 % seña. Comisión 5%. Sellado 1,2%. Aporte 10% Art. 54 Ley 10.973, todo a cargo del comprador. Para el caso de fracasar la primer subasta, se fija fecha para el día 20-3-2015 mismo horario y lugar, en los mismos términos, con la base de \$ 800.000. Revisar el día 12-3-2015 de 10:00 a 12:00 hs. s/ el mismo campo. Bahía Blanca, Veintidós de diciembre de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
B.B. 56.069 / feb. 12 v. feb. 20

SANDRA CARDILLO

POR 3 DÍAS - El Jdo. de 1° Ins. Civ. y Com. N° 16 de La Plata comunica que la Martillera Sandra Cardillo, Col. 6152, Tel. (15)617-1005 en autos "Musachio Oscar Francisco s/ Sucesión Ab-Intestato", Exp. 299.024, rematará EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 15 HS. en Sala de Audiencias del ex Jdo. 3 Tribunales 48 e/ 13 y 14, 100% del inmueble con todo lo plantado y edificado ad corpus, sito en calle 120 N° 372 e/ 39 y 40 de la localidad y partido de La Plata. Nom. Cat. Circ. II Sec. B Qta. 32 Mza. 32d Parc. 16, Pda. 79.152, Mat. 35.289 (055). Ocupado s/ mandamiento constatación fs. 320/322. Base \$ 190.224,00. Seña 10% Comisión 3% c/p con más el 10% de aportes. Sellado 1,2%, todo al contado y en pesos a cargo del comprador quien constituirá domicilio dentro del radio asiento del Jdo. Títulos y deudas en autos. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la subasta. Compra en comisión según lo normado por el art. 582 CPCC. Visitas 23/02/2015 de 11:00 a 12:00 hs. La Plata, 2 de febrero de 2015. Manuel F. Saragusti, Secretario.
L.P. 15.450 / feb. 13 v. feb. 19

EDUARDO DIEGUEZ

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Sec. Única Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber en autos: "Sucesión Aballay Hernán Julián c/ Baesso Pedro s/ Ejecución hipotecaria." (Expte. 1323-9) que el Martillero Eduardo Dieguez Registro 1498, Rawson 3847 Tel.: 473-9738/155-277683 Mar del Plata, rematará sucesivamente, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 11:00 HS., con una base de \$ 165.180, y para el supuesto de no existir postores se fija nueva fecha para el 6 de marzo de 2015 a las 11:00, con una base reducida en el 25 % de \$ 123.885; y de resultar la inexistencia de postores se fija una nueva fecha para el 13 de marzo de 2015 a las 11,00 horas en la que el bien se subastará sin base, todas ellas en calle Bolívar N° 2958, un inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata calle Mario Bravo N° 2369, nomenclatura catastral: (Matrícula Nro. 33.314/045, Nom. Cat.: Cir. VI; Secc. G, Manz. 73 B. Parc. 18), del Partido de General Pueyrredón (045) condiciones de venta: ocupado (conforme mandamiento de constatación de fs (362/63) bases: en las señaladas precedentemente. Seña 10%. Sellado 5 x mil: Honorarios 5% a cargo comprador más el 10% de esos honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador únicamente (Art. 261 de la Ley 24.522, Art. 54 Ley 14.085 del 19/1/2010). Dinero efectivo

acto de subasta. Admitase ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la primera de las fechas de subasta a proponerse, y las cuales serán retiradas el día anterior a la aludida fecha por el martillero interviniente en autos (Art. 212 de la Ley 24.522). Al respecto déjase sentado que habiendo base fijada para la subasta, la oferta realizada bajo sobre no podrá ser inferior a tal base. De tal forma la mayor propuesta presentada -superior a la base prefijada- pasará a constituirse en la nueva base de la cual se partirá para la escucha de ofertas, y en el supuesto de que ninguna de estas últimas la mejore, el bien a subastar se adjudicará al presentante de la mayor oferta presentada bajo sobre. Dispónese asimismo que para la admisión de las ofertas bajo sobre, los ofertantes deberán encontrarse presentes en el acto subastario a los fines del pago de la seña, suscripción del boleto y demás actos tendientes a la efectivización de la venta, caso contrario, la pertinente base estará fijada en los montos que se consignen en estos actuados.- La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión, para la primera fecha se fijan los días de visita 19 y 20 de febrero de 2015 en el horario de 10 a 12 y para la segunda fecha se fijan para la visita los días 2 y 3 de marzo de 2015, en el horario de 10 a 12. Se deja constancia de la prohibición de la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta, en conformidad con la "ratio legis" del artículo citado y de su reforma operada por Ley 11.909. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado y en el caso de resultar adquirente en comisión deberá denunciar -acreditando con poder especial (Fs. 369 última parte) el nombre de su comitente en el acto de la firma del boleto bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 582 modificado por Ley 11.909). Los asistentes a la subasta deberán identificarse con su respectivo documento de identidad al momento de ingresar al salón de remates. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPC. Mar del Plata, 6 de febrero de 2015. María Carolina Acosta, Secretaria.
M.P. 33.068 / feb. 18 v. feb. 24

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 5 DE MARZO DE 2015, A LAS 10.30 HORAS, en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle Chascomús e/ J. Ingenieros y E. Gaito, de Mar de Ajó, Circ. IX; Sec. J; Man: 393; Parc. 05, Fol. 2/37 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 500 mts. 2. Base: \$ 48.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 12 de marzo de 2015, a las 10.30 hs., base de \$ 24.000. Un baldío libre de ocupantes utilizado por el vecino del lote donde guarda unos caballos, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 04/10/13: \$ 14.391,10. Arba al 29/08/13: \$ 628,50. Seña 20%. Comisión 3% con más el 10% de Aportes de Ley, a cargo del comprador + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 03/03/15 de 12.30 a 13.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Tierras y Balneario Mar de Ajó S.R.L. s/ Apremio" (Expte. N° 9713/01). Mar del Tuyú, 2 de febrero de 2015. E. Alejandro Scalese, Auxiliar Letrado.
L.P. 15.515

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 05 DE MARZO DE 2015, A LAS 10.00 HORAS, en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 9 e/ 42

y 41, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. A; Man.: 27; Parc. 30, Mat. 26175 del Partido de La Costa (123). Medidas: 395,10 mts. 2. Base: \$ 64.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 12 de marzo de 2015, a las 10.00 hs., base de \$ 32.000. Un baldío libre de ocupantes donde hay un gallinero y un tinglado tipo galpón utilizado por el vecino del lote 31a, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 05/07/13: \$ 25.231,64. Arba al 30/05/13: \$ 698,90. Seña: 20%. Comisión 3% con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 3/3/15 de 11:30 a 12.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Migliora Roberto s/ Apremio" (Expte. N° 10.007/01). Mar del Tuyú, 2 de febrero de 2015. E. Alejandro Scalese, Auxiliar Letrado.
L.P. 15.514

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 05 DE MARZO DE 2015, A LAS 9.45 HORAS, en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito e Calle 18 e/ 85 y Av. XIII, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. F; Manz. 472; Parc. 10A. Mat. 16.937 del Partido de La Costa (123). Medidas: 395,10 mts. 2. Base: \$ 64.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 12 de marzo de 2015, a las 09.45 hs., base de \$ 32.000. Un baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 08/02/13: \$ 10.509,19. Arba al 07/02/13: \$ 376,20. Seña 20%. Comisión 3% con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por monte inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición par ingresar al recinto. Visitas: 03/03/15 de 11.00 a 11.30 hs. Impuestos a cargo de comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Peirano Juan José s/ Apremio" (Expte. N° 17460/02). Mar del Tuyú, 2 de febrero de 2015. E. Alejandro Scalese, Auxiliar Letrado.
L.P. 15.513

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 05 DE MARZO DE 2015, A LAS 9.30 HORAS, en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 7 e/ 37 y 36, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. A; Manz. 82; Parc. 07, Mat. 31.957 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 358,65 mts. 2. Base: \$ 64.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 12 de marzo de 2015, a las 09.30 hs., base de \$ 32.000. Un baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 12/02/14: \$ 25.791,66. Arba al 27/02/14: \$ 894,20. Seña 20%. Comisión 3 % con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 03/03/15 de 10.30 a 11.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá cons-

tituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Randazzo Eduardo y otra s/ Apremio" (Expte. N° 6940/99). Mar del Tuyú, 2 de febrero de 2015. E. Alejandro Scalese, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.512

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 05 DE MARZO DE 2015, A LAS 9.15 HORAS, en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Esquina Calle 7 y Av. 68, de Mar del Tuyú, Circ. IV; Sec. N; Manz. 147; Parc. 20, Mat. 43147 del Partido de La Costa (123). Medidas: 346,50 mts. 2. Base: \$ 80.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 12 de marzo de 2015, a las 09.15 hs., base de \$ 40.000. Un baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 04/10/13: \$ 20.007,04. Arba al 25/09/13: \$ 698,40. Coop. Serv. Púb. Mar del Tuyú Ltda. al 21/04/2014: \$ 5.293,29. Señal 20%. Comisión 3 % con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 03/03/15 de 10.00 a 10.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Caruso Aurora María Teresa y otros s/ Apremio" (Expte. N° 15765/02). Mar del Tuyú, 2 de febrero de 2015. E. Alejandro Scalese, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.511

NÉSTOR HUMBERTO NOGARA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el martillero Néstor Humberto Nogara (T° I F° 213 CMD) rematará, como única fecha EL DÍA 27 DE MARZO DE 2015, A LAS 11:00 HORAS. en el Colegio de Martilleros de Dolores, sito en Castelli 263/5 de Dolores, el inmueble sito en Ruta 2 Km 195 de Sevigne, Partido de Dolores. Designado Catastralmente: Circ. V; Secc. R; Parc. 221Y, Matc. 1703 del Partido de Dolores (039). Medidas: 20As. Propiedad del demandado de autos. Base: \$ 504.763,23 (fs. 332/333). Inmueble Rural sin edificación, con plantas y alambrado perimetral, según mandamiento. En caso de fracaso por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 08 de abril de 2015, a las 11.00 hs., con Base: \$ 378.572,42 (retazada en un 25%). En caso de fracaso por falta de postores nueva subasta el 10 de abril de 2015 a las 11.00 hs., sin base. Surgen de autos las siguientes deudas impositivas: a) Municipalidad de Dolores al 30/10/14: \$ 17.873,02 (fs.411); b) Arba al 09/10/2014: \$ 196,10 (fs.413)- Señal 30%. Comisión 3% c/ parte, con más 10% aportes de Ley a cargo del comprador. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitas: 26 de marzo de 2015, de 11.00 a 13.00 hs. El martillero estará facultado a requerirle a cada asistente al acto de la subasta que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. El martillero estará facultado a requerirle a cada asistente al acto de la subasta que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al 20% de la base, con más comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado en el acto de la firma del boleto bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 123 del CPCC. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Banco de la Nación Argentina c/ Corti Rubén Darío, D'Angelo de Corti Marta, Corti de Pereyra Ángela y María J. Corti s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 49.569/97)". Dolores, 22 de diciembre de 2014. Héctor A. Peirano, Secretario.

C.C. 15.516 / feb. 19 v. feb. 23

CARLOS A. LOBO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial San Martín, Prov. Bs. As., comunica en autos "Maio Miguel Ángel s/ Sucesión Ab-Intestato" que el Mart. Carlos A. Lobo Col SM 1762 CUIT 20-13062087-7 tel 011-155-0264971, rematará EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 12:00 HS. En los Tribunales de San Martín Av. Ricardo Balbín 1753 Piso 6° San Martín Prov. Bs. As., dos lotes en block que forman un campo ubicado en Villa Mantero Depto. Uruguay, Prov. Entre Ríos con acceso por calle San Martín al 1000. Ubicación lote 1: Matrícula 117.986 Plano N° 41.570 Prov. Entre Ríos. Depto.

Uruguay, Distrito Genacito, Ejido Villa Mantero, Título, ubic. o Superf.: 14 Has. 26 As. 24 Cas, remanente 13 Has 95 As. 04 Cas. Mensura superf. 13 Has 95 As. 04 Cas. Límites y linderos: Norte Recta Amojonada al SE 86° 29' de 625,00 m. linda con Hugo Ballardini. Este Recta amojonada y alambrada al SO 3° 16' de 22,70 m. linda con calle San Martín. Sur Recta alambrada al NO 86° 36' de 626,00 m. linda con Celestino Remoliff. Oeste: Recta alambrada al NE 3° 31' de 224,00 m. linda con Enrique Schab y Hugo Ballardini. Antecedente dominial N° 159-Prop. 6932 folio 732/735 tomo 12 y N° 170 tomo 20 dominio rural. Ubicación lote 2 Matrícula 117.987 plano 13272, Cert., N° 452303 localiz. Prov. Entre Ríos Depto. Uruguay Distrito Genacito, Ejido Villa Mantero - Título, ubic. o superf. igual que según mensura. Mensura superf.: 51 As 34 Cas. - Límites y linderos: Norte: Recta al SE 86° 36' de 9,00 m linda con Hugo Ballardini. Este: Recta al SO 3° 31' de 570,40 m linda con Celestino Remoliff - Sur: Recta al NO 86° 29' de 9,00 m linda con calle vecinal. Oeste Recta al NE 3° 31' de 570,40 m linda con Hugo Ballardini. Antec. Dominial N° 88-Prop 34684 folio 282/285 tomo 15 y N° 170 folio 761/762 tomo 20 dominio rural. Según Mand. Constat. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Cristóbal González Rosales DNI 94.697.433 en carácter de encargado y habita el mismo con su Sra. Elisa González Lezcano y 4 hijos menores de edad. La casa principal está compuesta por un amplio living comedor con chimenea, 4 dorm. y dos baños. Cuenta con casa de caseros de 2 habit. y coc. com. Los dos inmuebles se hallan con problemas estructurales en su construcción por lo que su estado es regular. Cuenta con quincho de constr. moderna y en mejor estado de conserv. Deudas: Agua corriente al 10/6/14 sin deuda. Rentas al 17/6/14 partida 032690-07 \$ 3.790,17 y partida 134.459-03 \$ 928,28. Base \$ 987.000, señal 20%, comisión 3% a cada parte más 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, todas sumas a abonar en efectivo. El comprador constituirá en el acto de la firma del boleto domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del CPCC. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones que no llegaren a ser satisfechas con el producido del remate será soportado por el adquirente hasta la fecha de la providencia que ordena entregar la posesión. Hágase saber a los coherederos de autos que con carácter previo a la inscripción de la subasta deberá cumplimentar con lo dispuesto a fs. 469 2° parr. Ello sin perjuicio del derecho que pudiere asistirle a quien resultare comprador de realizar dicho trámite a costa del sucesorio. Días de visita 23, 24, 25 y 26 de febrero 2015 de 12:00 a 16:00 hs. Ver el campo a través de internet con el link <http://youtu.be/XnLazTLbmMc>. Gral. San Martín, 5 de febrero de 2015. Patricia A. Gagliardino, Secretaria.

C.C. 15.537 / feb. 19 v. feb. 23

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi del Departamento Judicial La Plata, comunica por cinco días en los autos: Prunes Adriana Andrea s/ Quiebra Pequeña, Exp. N° 86.783, que con fecha 12 de noviembre de 2014, se ha decretado la Quiebra de PRUNES ADRIANA ANDREA, D.N.I. N° 17.291.318, con domicilio real en calle 76 E/ 13 y 14 N° 928 1/2 Dto. 28 de la Ciudad de La Plata. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes del fallido, su entrega al síndico Leopoldo Gard, con domicilio constituido en 14 N° 342 de esta ciudad, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Dispónese que toda la correspondencia del fallido sea interceptada y remitida o entregada al síndico. Fijase hasta el día 17 de marzo de 2015 como última fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, 4 de mayo de 2015 para que la sindicatura presente el Informe Individual y 16 de junio de 2015 para la presentación del Informe General. La Plata, 10 de diciembre de 2014. Cecilia Corredera, Auxiliar Letrada.

C.C. 1496 / feb. 12 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José De Oliveira, Secretaria Única, comunica que en autos "CORTÉS, GUILLERMO ANTONIO s/ Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 128.241, con fecha 29 de diciembre de 2014 se ha dispuesto fijar las siguientes nuevas fechas del proceso. Fijar el día 20 de marzo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, Cra. Graciela Esther Palma, con domicilio en calle 49 N° 873, 1° "A" de la ciudad de La Plata los días lunes a viernes en el horario de 10 a 18. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 6 de mayo de 2015 para la presentación del Informe Individual de los créditos (art. 35, Ley 24.522) y el día 19 de junio de 2015 para la presentación del Informe General previsto por el art. 39 de la

Ley citada. La Plata, 6 de febrero de 2015. Marcela Beatriz Ulrich, Secretaria.

C.C. 1.622 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - En Los Polvorines, a los 20 de enero de 2015 en el marco de la IPP 15-01-31309-13 del registro de esta Unidad Funcional de Instrucción N° 21 del Depto. Judicial de San Martín, Descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en calle Comodoro Rivadavia N° 115 primer piso de la localidad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, se transcribe el auto dispuesto en la fecha: Existiendo elementos suficientes o indicios vehementes de la perpetración del delito de Desobediencia y motivo bastante para sospechar que RUBÉN CATALINO ALFONSO ha participado de su comisión, designese audiencia para la nombrada para el día 18/02/2015 a las 08,30 hs. a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 308 del CPP bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. A tales fines publíquese edictos. Notifíquese." Fdo. Lorena Carpovich, Agente Fiscal. Javier Hernán Vázquez, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.591 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a VICTOR ARIEL LENCINA por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 3685, (R.P. N° 860/2012), (Juzgado de Garantías N° 5 Departamental - IPP N° 10-00-026909-12 de la UFI N° 1 local) caratulada "Lencina, Víctor Ariel s/ Robo Agravado por Escalamiento cometido con la participación de un menor de dieciocho años de edad, en grado de tentativa" de los registros de Secretaría única, y se notifique de la resolución que se transcribe: Morón, 4 de febrero de 2015. Habida cuenta lo informado a fs. 85 vta., por la Comisaría de Caseros, e ignorándose la residencia actual del encartado Víctor Ariel Lencina, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del CPP). Fdo.: Carlos Roberto Torti, Presidente." Secretaría, 4 de febrero de 2015. Graciela María Zolezzi.

C.C. 1.601 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaria única a mi cargo, en relación a la causa N° 1415/2012, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006175 caratulada: "Sanguenza, Jonatan Gabriel s/ Hurto simple en concurso real con Violación de domicilio", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/ Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JONATAN GABRIEL ALFONSO SANGUEZA, -titular del DNI N° 36.779.236-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 15 de mayo de 2014.- Y Visto: Y Considerando: Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Jonatan Gabriel Alfonso Sanguenza, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. -II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Alfonso Sanguenza sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III. IV.... (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez Ante mí: Marisa Vázquez Secretaria". Quilmes, 22 de septiembre de 2014.

C.C. 1.602 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaria Única a mi cargo, en relación a la causa N° 641/2014, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006834 caratulada: "Díaz, Juan Ramón s/ Amenazas Simples en concurso real con lesiones leves", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JUAN RAMÓN DÍAZ, -titular del DNI N° 32.423.406-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 2 de febrero de 2015. y Visto: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Juan Ramón Díaz cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos

de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.-II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Díaz sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).-III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria. Quilmes, 2 de febrero de 2015.

C.C. 1.603 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 296/2010, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005303 caratulada: "Poljovich, Omar Francisco s/ Robo Simple", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado ISAIAS ABRAHAM URQUIZA, titular del D.N.I. N° 32.615.461, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 29 de diciembre de 2014.- Y Visto: (...) y considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Isaias Abraham Urquiza, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.- II.- Suspender el trámite de la presente causa, en relación a Urquiza, hasta tanto el mismo sea habido para ser sometidos nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y continúen los autos según su estado respecto del coimputado (cf. Art. 305, tercer párrafo, CPP).- (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez-... Ante mí: Marisa Vázquez -Secretaria-" Quilmes, 29 de diciembre de 2014.

C.C. 1.604 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 351/2013, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006400 caratulada: "Fernández, Ezequiel Iván s/ Lesiones Leves, Amenazas y Desobediencia (En Concurso real)", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/ Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado IVÁN EZEQUIEL FERNÁNDEZ, titular del DNI N° 36.748.819-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 22 de septiembre de 2014. Y Visto:...Y Considerando:Resuelvo: 1. Declarar la rebeldía de Iván Ezequiel Fernández, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Fernández sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III... IV... (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano Juez. Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria". Quilmes, 2 de febrero de 2015.

C.C. 1.605 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en la causa A-2395 Caratulada: "Franco Diego Andrés y Lazcano Victoria Noemí s/ intervención", en trámite por, ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en Florencio Varela. (Ex Tribunal de Menores N° 3), a fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que con carácter de urgente publique el siguiente Edicto: "Edicto por tres días, el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en Florencio Varela, a cargo de la Dra. Isabel Cerioni, Secretaria actuante, sito en la calle Cabello N° 22 entre Av. Eva Perón y Santa Fé de este medio, cita y emplaza por este medio a la Sra. Sra. MARÍA CECILIA LEZCANO, DNI N° 22.801.727, con domicilio en la calle 1544 entre las calles 1519 y 1521 del Barrio Los Tronquitos de la localidad de Florencio Varela, en su carácter de progenitora de la menor Victoria Noemí Lazcano, DNI N° 45.611.443, nacida el día 17 de Mayo de 2002, de actuales 12 años de edad, en Pcia. de Bs. As., a fin de que en el término de 5 días se presente ante estos estrados (de lunes a viernes de 08:00 a 14 hs.) y se expida sobre la situación futura de su hija y haga valer sus derechos, haciéndole saber que han sido declarada en estado de abandono situación de adoptabilidad. Bajo apercibimiento que de no comparecer se dispondrá el destino definitivo de la menor bajo apercibimiento de ley.- Florencio Varela, 3 de febrero de 2015. Secretaria- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento

Judicial de Quilmes", Dra. Cussatti Salcedo Romina Belén, Secretaria.

C.C. 1.606 / feb. 13 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado Sr. RUBÉN DARÍO GARCÍA por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 32.589/09 "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ García Rubén Darío" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes"- (Fdo.) Sebastián M. Uranga Morán. Secretario Punta Alta, 3 de febrero de 2015.

C.C. 1.631 / feb. 13 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Judicial Bahía Blanca, cítese a la ejecutada LORENA KARINA GIMÉNEZ por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 31.188/09, "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Gimenes Lorena Karina" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes". Fdo.: Sebastián M. Uranga Morán Secretario. Punta Alta, 3 de diciembre de 2014.

C.C. 1.632 / feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a mi cargo, hace saber que en los autos "CIOCCA DE MINGRONE ELENA BEATRIZ s/ Concurso Preventivo" Expte. 62.573 bis, con fecha 17 de febrero de 2012 se ha decretado la finalización del concurso preventivo conforme lo normado por el Art. 59 de la L.C.Q., cesando las funciones del órgano de sindical. Lomas de Zamora, 12 de marzo de 2012. Rosana Elisabet Rivera de Zarich, Secretaria.

C.C. 1.633 / feb. 18 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción N° 19 Descentralizada de Malvinas Argentinas del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Agente Fiscal Mariana Piwarczuk, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica A. Lo Presti, sita en la calle Comodoro Rivadavia 115, 1° piso Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza a VIZGARRA ANDRÉS MARIANO, DNI nro. 29.490.052 por el plazo de cinco (5) días, para que comparezca personalmente a la sede de la Fiscalía a notificarse de la resolución de fs. 212 en la Investigación Penal Preparatoria 15-01-33999-13 s/Homicidio; ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde (Art. 129 del CPP). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas a los 28 días del mes de enero de 2015. Mónica A. Lo Presti, Secretaria.

C.C. 1.715 / feb. 18 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 de General San Martín, cuya Presidencia ejerce el Dr. Carlos G. Galbarini, Secretaria Única, a mi cargo, cita y emplaza a los herederos de Don CONCHA, LEONARDO MARTÍN, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Concha Leonardo Martín c/ Escorial S.A.I.C. s/Diferencias salariales" (Expte. N° 34.246), que tramitan por ante este Tribunal sito en Av. 101 (R. Balbín) 1753, Piso 7°, de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; bajo apercibimiento de designarseles el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Se deja constancia, que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley 8.593, Art. 26 del Dto. Ley 383/54, Arts. 22 y 63 de la Ley 11.653 y Art. 20 L.C.T. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2014. Ariel Andrés Cociglio, Secretario.

C.C. 1.716 / feb. 18 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a GONZÁLEZ FERNANDO LUIS, argentino, D.N.I. 27.051.154, hijo de José Luis y de Marta Ojeda, con último domicilio en calle 17 y 89 de La Plata, en causa N° 4371-3 seguida al nombrado por el delito de Encubrimiento, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 3 de febrero de 2015. Atento los informes policiales de fs. 267, 270, 271, 277 y 280, que dan cuenta que el imputado González Fernando Luis se ha asentado de los domicilios fijados en autos (fs. 38/39, 79 y 93 de la principal y 5vta. del incidente de excarcelación), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de confor-

midad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, oficiése al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Firmado. Graciela M. Buscarini, Juez". Ana Belén Piccone, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.742 / feb. 19 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a SECUNDINO OMAR OYOLA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su desaparición forzada (Art. 5 y conc. de la Ley 24.321). La Plata, 10 de febrero de 2015. Marcela R. Sonaglia, Secretaria.

C.C. 1.734 / feb. 19 v. feb. 23

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federal provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Omar Javier Ovando, Secretaria del Dr. Alejandro M. Larocca, cita y emplaza por el término de quince (15) días a los herederos y/o sucesores de EULALIA RAMONA CABRERA, cuyo último domicilio conocido fuera en Calle 49 N° 1073 (entre 16 y 17) de La Plata - Buenos Aires comparezcan a tomar intervención en autos y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Reichel, Joaquín Humberto y Otra c/ Cabrera, Eulalia y Otro s/ Adquisición de dominio por usucapión" Expte. N° 14787. Federal, 17 de diciembre de 2014. Alejandro Mariano Larocca, Secretario.

L.P. 15.489 / feb. 18 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENZO GALLINI. Lomas de Zamora, 28 de noviembre de 2014. Bárbara Lugones, Auxiliar Letrada.

L.P. 115.701 / feb. 18 v. feb. 20

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por tres (3) días al ejecutado ADOLFO DANIEL GALLEGOS para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Norberto Aquiles Arévalo. Punta Alta, 9 de diciembre de 2014, Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 56.060 / feb. 13 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por tres (3) días al ejecutado EDUARDO RAMÓN CAÑETE para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Norberto Aquiles Arévalo. Punta Alta, 9 de diciembre de 2014. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 56.061 / feb. 13 v. feb. 19

9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Las Heras, cita y emplaza a SCHKÖLNİK ISAAC y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de las parcelas ubicadas en el Pdo. de Gral. Las Heras (041), designado catastralmente como: Circ. III, Parcelas 360, 361, Ptda.. Inmobiliaria 041- 8552 y 8553 Quintas 39 y 40 y cuyo dominio se encuentran inscripto nro. 20.268, Folio 310/v/A/1912, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Dosio Alfredo Miguel c/Schkolnik Isaac s/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Gral. Las Heras, 18 de julio de 2014. María Alejandra Perren, Secretaria.

Mc. 66.010 / feb. 4 v. feb. 19

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR DESCALZO. Belén de Escobar, 8 de octubre de 2014. Claudia L. Tatangelo, Secretaria.

Z-C. 83.909 / feb. 13 v. feb. 19